

Ordenan medidas contra proyecto Transelec por posible perturbación del Picaflor de Arica

Tras fiscalización, Superintendencia de Medio Ambiente constató que una de las torres asociadas al proyecto se halla en la quebrada de Camarones, principal refugio del ave.



EL AVE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN TIENE UN SITIO DE NIDIFICACIÓN EN UNA ZONA INCLUIDA EN EL PROYECTO ENERGÉTICO.

Redacción
 La Estrella

PICAFLOR DE ARICA (EULIDIA YARRELLII)

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ordenó medidas provisionales pre-procedimentales contra la energética Transelec S.A., tras detectar que uno de sus proyectos podría generar perturbaciones en nidos del Picaflor de Arica, especie protegida y en categoría de peligro crítico de extinción.

El proyecto corresponde a la línea de transmisión eléctrica Subestación Principal Iquique – Subestación Principal Arica, que transporta energía entre ambas provincias a través de torres de 30 a 35 metros de altura, en un trazado de 213,5 kilómetros.

Cabe destacar que, si bien el proyecto cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (RCA), esta no contempla medidas específicas para evitar impactos sobre la fauna o flora local, pese a que en su Estudio de Impacto Ambiental (EIA) registraron

El ave más pequeña de Chile, el Picaflor de Arica, es una especie endémica en "Peligro Crítico" que mide hasta 8 cm y pesa cerca de 2,5 g. Su reproducción incluye la defensa de áreas abiertas por parte de los machos para atraer a las hembras, que luego nidifican solas.

Ante su grave riesgo de extinción, el Ministerio del Medio Ambiente aprobó en 2021 un Plan de Recuperación, Conservación y Gestión que actualiza su distribución, limitada a valles fértiles del norte como Azapa, Vitor, Camarones, Acha y Miñita.

44 especies de aves presentes en el área, entre las que no se encuentra la mencionada ave protegida.

Las gestiones se iniciaron luego de que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) de Arica informaran que a 300 metros de una de las torres (T-326), existe una zona de lek-área de exhibición de machos- y un sector de nidificación de esta ave, documentándose intensa actividad reproductiva, con nidos activos y hembras incubando, razón por la cual este sitio fue previamente identi-

ficado por el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) del Ministerio del Medio Ambiente como un hábitat crucial para la especie.

Frente a esta situación, la SMA solicitó a Transelec S.A. antecedentes sobre el proyecto y sobre posibles planes de rescate, relocalización o perturbación controlada mencionados por el SAG, otorgando un plazo de tres días para responder. También se realizó una inspección en terreno, constatando que la torre se emplaza en el denominado "valle fértil" de la quebrada de Camarones,

hábitat clave para la nidificación del Picaflor de Arica.

Ante esto, y considerando que la infraestructura se ubica en las inmediaciones de un área de gran importancia para la conservación de esta especie y que podrían haberse realizado intervenciones sin la debida evaluación de sus efectos sobre el ecosistema, la Superintendencia ordenó a la empresa adoptar, en un plazo de 15 días hábiles, las siguientes medidas provisionales pre-procedimentales:

1. Realizar dos campañas de reconocimiento y levantamiento de información del sector a intervenir en razón de las actividades a realizar en la torre T-326, considerando el área de intervención definida, con el fin de registrar las características del lugar y la presencia de comunidades vegetales del entorno.

2. Presentar un plan de intervención para las especies Picaflor de Arica (*Eulidia yarrellii*) y Tama-



SUPERINTENDENCIA ORDENÓ A TRANSELEC TOMAR MEDIDAS.

ru-rugo (*Prosopis tamarugo*). En base al levantamiento anterior, se deberá presentar un plan para evitar impactos sobre el Picaflor de Arica (*Eulidia yarrellii*) y el Tamarugo (*Prosopis tamarugo*), considerando sus características y estado de conservación.

3. Prohibir, inmediatamente tras la notificación, el ingreso de maquinaria y cualquier ac-

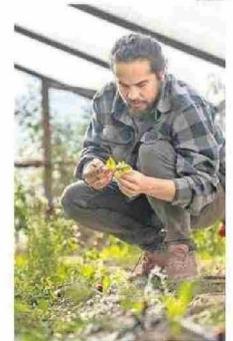
ción que afecte individuos o nidos del Picaflor de Arica, incluyendo la recolección de huevos, en el sector cercano a la torre T-326.

Más información en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA): <https://snifa.sma.gob.cl/MedidaProvisional/Ficha/516>

Presentan iniciativa para juventudes rurales

En el III Encuentro Nacional de Jóvenes Rurales, desarrollado en la Región de Nuble, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) presentó el programa Tierra Joven, una nueva herramienta diseñada para derribar una de las principales barreras que enfrentan las y los jóvenes campesinos: el acceso a la tierra, y cuyo proceso de postulación se iniciará en septiembre.

La iniciativa, presentada por el director nacional de INDAP, Santiago Rojas, es fruto de un convenio entre la institución dependiente del Ministerio de Agricultura y BancoEstado, entidad que otorgará créditos hipotecarios en condiciones preferentes para la compra de terrenos privados. A este financiamiento se sumará un apoyo económico directo de INDAP de hasta 6 millones de pesos destinado a cubrir un porcentaje del valor de compra. A esta transferencia no reembolsable se suman recursos técnicos que la institución destinará para el desarrollo del beneficiado, como instrumentos de inversión



"TIERRA JOVEN" SE LLAMA EL NUEVO PROGRAMA DE INDAP.

y capacitación que faciliten la puesta en marcha y consolidación de los proyectos productivos.

"El programa Tierra Joven permitirá que el Estado apoye directamente la compra de tierras por parte de jóvenes rurales, junto a otras iniciativas que buscan un desarrollo rural sostenible y garantizar que puedan quedarse o regresar a sus territorios. Ustedes son la base de la soberanía y la seguridad alimentaria de Chile", señaló el director nacional de INDAP, Santiago Rojas, en el encuentro.